

INFORME SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE B “CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE UN TURISMO PARA USO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA”.

Con fecha 5 de agosto de 2024 se procede a la apertura de las propuestas técnicas y criterios cuantificables mediante fórmula presentadas en la licitación en el sobre BC.

Los licitadores presentados son los siguientes:

Licitador	NIF	Fecha presentación	Código de registro
AUTORENT AVL P, S.L.	B95028148	18/07/2024	136992
BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	19/07/2024	137091
GUMAR RENTING S.L.	B83999672	19/07/2024	137118

Según consta en la cláusula administrativa 4 del pliego regulador del expediente ordinario para la contratación del suministro mediante sistema de arrendamiento sin opción de compra de un turismo para uso municipal del Ayuntamiento de Tudela, se deben cumplir los requisitos mínimos exigidos en el punto 4.1 y 4.2 del pliego:

“Los licitadores cuyas ofertas no sean acordes a las características mínimas exigidas en los puntos 4.1 y 4.2 serán excluidos de la licitación. En las características en las que se indican mínimos, la oferta deberá ser igual o superior; en las que se indican máximos, igual o inferior; el resto de características no admiten variantes.”

Además, en la cláusula administrativa 11 del pliego se describe la documentación que debe presentarse en cada sobre:

“11.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Sobre BC: Propuesta técnica y criterios cuantificables mediante fórmula

Este sobre deberá contener la siguiente documentación:

1. Propuesta técnica; en la que deberá figurar:

- *Toda la documentación necesaria que defina las características del suministro en función de las fotografías, descripciones, ficha técnica y cualquier otra documentación pertinente que permitan comprobar que cumplen los requisitos mínimos exigidos en el punto 4.1 del presente pliego (características técnicas mínimas exigidas)*
- *El plazo de entrega propuesto.*

La unidad gestora podrá, en su caso, podrá pedir aclaraciones sobre la documentación de la propuesta técnica presentada.”

Al detectar un error administrativo en la cláusula 11 donde se indica únicamente el punto 4.1, cuando se refiere a todo el punto 4 “características técnicas mínimas exigidas”, con fecha 8 de agosto de 2024 se solicitan aclaraciones a los licitadores.

Recibidas las aclaraciones de AUTORENT AVL P SL (B95028148) con fecha 08/08/2024, BANCO SANTANDER (A39000013) con fecha 13/08/2024 y GUMAR RENTING SL (B83999672) con fecha 08/08/2024 y estudiada la propuesta técnica se procede a realizar la valoración.

Estudiada la propuesta técnica presentada y las aclaraciones que se solicitaron con fecha 8 de agosto a las tres empresas y posteriormente unas nuevas aclaraciones solicitadas el 26 de agosto de 2024 a Banco Santander y Autorent, resulta la siguiente valoración de las **características técnicas mínimas exigidas**:

AUORENT AVL P S.L.: RENAULT AUSTRAL TECHNO MILD HYBRID 160 AUTO

BANCO SANTANDER S.A.: KIA SPORTAGE 5P. TODOTERRENO 1.6 T-GDi HEV 158 KW (215 CV) DRIVE 4X2

GUMAR RENTING S.L.: TOYOTA C-HR 140 H E-CVT 5P

	AUORENT AVL P S.L.	BANCO SANTANDER S.A.	GUMAR RENTING S.L.
-Tipo: turismo, carrocería tipo SUV segmento C	Sí	Sí	No
--Permiso necesario para conducción: B	Sí	Sí	Sí
-Combustible: Vehículo híbrido no enchufable	Sí	Sí	Sí
-Etiqueta ambiental: tipo ECO	Sí	Sí	Sí
-Potencia mínima: 140 CV	Sí	Sí	Sí
-Color: indistinto	Sí	Sí	Sí
-Número de plazas: 5	Sí	Sí	Sí
-Número de puertas: 5	Sí	Sí	Sí
-Dirección: asistida	Sí, aclarado	Sí	Sí
-Transmisión: automática	Sí	Sí	Sí
-Climatizador	Sí	Sí	Sí
-Elevalunas eléctricos delanteros y traseros	Sí	Sí	Sí
-Retrovisores eléctricos	Sí	Sí	Sí
- Sistemas de seguridad:			
• Airbags delanteros y traseros	Sí	Sí	Sí
• Cinturones de seguridad	Sí	Sí	Sí
• Control de crucero inteligente	Sí	Sí	Sí
• Sensores de aparcamiento delantero y trasero	Sí	Sí	Sí
• Cámara de visión trasera	Sí	Sí, aclarado	Sí
• Reconocimiento de señales de tráfico	Sí	Sí	Sí

• Asistencia de mantenimiento de carril	Sí	Sí	Sí
• Sistema de asistencia pre-colisión	Sí	Sí	Sí
• Sistemas de asistencia de control de frenado	Sí	Sí	Sí

4.2 Otras características:

• Serán nuevos con seguro a todo riesgo sin franquicia, incluirá vehículo de sustitución	Sí	Sí	Sí
• Precio ofertado incluirá el mantenimiento del vehículo y cambio de ruedas.	Sí	Sí	Sí
• Matriculación: vehículo listo para circular.	Sí	Sí	Sí
• Documentación necesaria para circular	Sí	Sí	Sí
• Normas UE	Sí	Sí	Sí
• ITV, Conformidad	Sí	Sí	Sí
• ITV dentro de la duración del contrato, gasto por cuenta del adjudicatario	Sí	Sí	Sí

Con respecto al **plazo de entrega** propuesto por las empresas licitadoras incluido en la propuesta técnica del sobre BC "Propuesta técnica y criterios cuantificables mediante fórmula":

- AUTORENT AVLPL SL: menciona en la aclaración recibida con fecha 8 de agosto de 2024 *"En respuesta a la solicitud de aclaración al punto 7.1. En la que se indica el plazo máximo de entrega es del 19 de noviembre de 2024. Nos comprometemos a tenerlo en esa fecha y en el caso que lo tuviésemos disponible antes de la fecha indicada, nos pondríamos en contacto con la persona responsable del Ayuntamiento para adelantar la entrega si nos dan la conformidad"*.
- BANCO SANTANDER SA: menciona en la propuesta técnica que *"el plazo de entrega del vehículo, conforme a lo establecido en el Pliego, será el 19 de noviembre de 2024"*.
- GUMAR RENTING S.L.: menciona en la aclaración recibida con fecha 8 de agosto de 2024 *"Plazo de entrega 19 de noviembre de 2024"*.

El vehículo ofertado por AUTORENT AVLP S.L., RENAULT AUSTRAL TECHNO MILD HYBRID 160 AUTO, cumple las características mínimas exigidas en la cláusula 4 del pliego.

El vehículo ofertado por BANCO SANTANDER S.A., KIA SPORTAGE 5P. TODOTERRENO 1.6 T-GDi HEV 158 KW (215 CV) DRIVE 4X2, cumple las características mínimas exigidas en la cláusula 4 del pliego.

El vehículo ofertado por GUMAR RENTING S.L., TOYOTA C-HR 140 H E-CVT 5P, no cumple las características técnicas mínimas exigidas en la cláusula 4.1 del pliego, en base a lo siguiente:

Una vez estudiadas las características en cuanto a tamaño y carrocería la Unidad Gestora del Contrato considera que el vehículo ofertado por GUMAR RENTING S.L., TOYOTA C-HR 140 H E-CVT 5P, no cumple las características técnicas mínimas exigidas en la cláusula 4.1 del pliego al no pertenecer de manera indubitada el vehículo al segmento C, considerando que se encuentra entre el segmento B y C. En este sentido el vehículo de la marca Toyota que la unidad gestora considera que sin duda alguna pertenece al segmento C sería el Toyota Corolla Cross.

Asimismo ocurre en cuanto a la carrocería exigida (tipo SUV); el vehículo ofertado ofrece dudas ya que la unidad gestora considera que se trata de una carrocería compacta/cupé con posición elevada de su conducción. En este sentido el vehículo de la marca Toyota que la unidad gestora considera que sin duda alguna es tipo SUV sería el Toyota Corolla Cross.

Por otra parte, GUMAR RENTING S.L., no aclara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 4.2.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Tudela a 3 septiembre 2024

LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO